



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00749767- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por la Sra. Sub Coordinadora de la Cátedra de Mejoramiento Animal, Ing. Agr. María Guadalupe ROLDÁN, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: "La selección fenotípica: Un reflejo de los DEPs", el día 06 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, a través, de este curso, los estudiantes tienen la oportunidad de observación y reflexión acerca de la aplicación de la selección objetiva de reproductores en los sistemas productivos.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta los avales de las Secretarías de Extensión y de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: Autorizar** y en consecuencia **convalidar** el desarrollo del Curso Extraprogramático: "La selección fenotípica: Un reflejo de los DEPs", destinado a estudiantes de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista, que tengan regular el espacio curricular Mejoramiento Animal y que hayan o estén cursando Mejoramiento Animal II y al público en general, realizado el día 06 de septiembre del corriente año en la Sociedad Rural de Jesús María, con modalidad presencial. La asistencia y acreditación de este Curso no tiene costo alguno.

***Docentes Coordinadores:***

Ing. Agr. María Constanza GÓMEZ GONZÁLEZ

Ing. Agr. María Guadalupe ROLDÁN

Ing. Agr. Esp. Marcelo Daniel BIANCHI

***Disertante:***

Ing. Agr. Mauricio GROppo

A los estudiantes que realizaron el curso se les otorgará los créditos correspondientes para el espacio curricular: Formación Integral. Los certificados para los estudiantes estarán a cargo de la Cátedra y para el público en general por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas, comunicar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Estudiantiles, Extensión y General. Cumplido, comunicar a la interesada. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.